

# MANIFIESTO

**dircom**  
Asociación de Directivos de Comunicación

*por una Sociedad Responsable*

Los directivos y profesionales de la Comunicación, agrupados en la Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom:

- Habiendo realizado una reflexión profunda sobre la situación de la Responsabilidad Social en España, tanto de las empresas como de las otras organizaciones sociales;
- Teniendo en cuenta los trabajos de la Vocalía Ejecutiva de Dircom sobre la RS, los principales estudios recientes tanto propios como de otras organizaciones relevantes, y la encuesta efectuada por Dircom entre sus setecientos asociados;
- Considerando que las buenas conductas de todas las organizaciones sociales son esenciales para la sostenibilidad de cualquier proyecto personal o colectivo;

## Manifestamos:

1. Que una sociedad es responsable cuando todas las organizaciones comparten una apuesta común por los valores y conductas que las legitiman y hacen sostenibles en el tiempo; y cuando todos los grupos de interés asumen el compromiso y coherencia de su defensa.
2. Que una sociedad responsable implica unas conductas extendidas, de acuerdo a los valores vigentes, a todas las actividades y a todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, esto es: a las administraciones públicas, partidos políticos, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, patronales, universidades, fundaciones, empresas...
3. Que la Responsabilidad Social, para que sea creíble en cualquier organización, debe adoptar unas conductas que han de ser soportadas por unos procesos y procedimientos, desarrollados a tal fin, que sean coherentes con sus actividades, actitudes y acciones; transparentes para sus grupos de interés y evaluables a lo largo del tiempo.
4. Que en la configuración de la Responsabilidad Social de las organizaciones sociales, han de participar todas las partes interesadas, para proporcionar unas referencias de actuación acordes con sus valores y expectativas, y en concordancia con la actividad que realizan y los productos o servicios que, en su caso, prestan.
5. Que la Responsabilidad de las Administraciones Públicas, va más allá del cumplimiento de la Constitución y la legalidad, asumiendo unos valores y conductas, en sus relaciones con los ciudadanos, que provoquen su legitimación social.
6. Que el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas debería orientar sus cometidos y actividades hacia el impulso, conocimiento y significado de la Responsabilidad hoy, de todas las Administraciones y organizaciones públicas, y a su consecuente implantación. Estableciendo unos procedimientos de actuación claros y transparentes, que faciliten las relaciones a los individuos, las organizaciones sociales y a las empresas.
7. Que la metodología y estándares de reporte de la Responsabilidad, tanto de las empresas, como de las otras organizaciones sociales, deberían propiciar unos procedimientos de formalización, auditoría, verificación y certificación, mucho más sencillos para facilitar la comprensión, comparación, interpretación y conocimiento que las partes interesadas necesitan, para tomar sus decisiones de legitimación, elección o rechazo.
8. Que la Responsabilidad Social de las empresas es una forma de crear valor reconocido por sus grupos de interés, y por tanto no es una liberalidad, sino una necesidad inherente a su subsistencia, diferenciación, discriminación y competitividad. Por lo tanto, no necesita tuteladas ni intromisiones externas.
9. Que es necesario preservar, frente a cualquier tentación reglamentista, el carácter libre y voluntario del conjunto de actuaciones sociales, medioambientales y de cualquier otra naturaleza que comúnmente forman parte del concepto de Responsabilidad Social de la empresa, ya que corresponde a la sociedad civil premiarlas o castigarlas, según el valor reconocido en las conductas propuestas y la capacidad de elección de sus grupos de interés.
10. Que la Responsabilidad que cada empresa adopta, constituye un elemento esencial de singularización pública y de relación con sus grupos de interés, por el conjunto de valores y conductas de ciudadanía que hoy asume, y por tanto, de inserción en la sociedad como agente de cultura, civilización y progreso.

Madrid, 8 de junio de 2010